



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE RÍO ÚRBEL

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2021, el presupuesto general de la Entidad referido al ejercicio 2021, y sometido a información pública, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (número 51, de 16 de marzo de 2021) y tablón de anuncios de la Corporación.

No habiéndose formulado reclamaciones contra referido acuerdo de aprobación inicial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se entiende elevado aquel a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, procediéndose a su publicación de acuerdo con el siguiente resumen:

| <i>Capítulos</i> | <i>Ingresos</i> | <i>Gastos</i> |
|------------------|-----------------|---------------|
| Capítulo 1 | 433.000,00 | 57.313,23 |
| Capítulo 2 | 3.000,00 | 135.716,79 |
| Capítulo 3 | 15.000,00 | |
| Capítulo 4 | 85.353,26 | 133.502,40 |
| Capítulo 5 | 9.172,00 | |
| Capítulo 6 | | 250.509,60 |
| Capítulo 7 | 32.718,56 | 1.201,80 |
| Totales | 578.243,82 | 578.243,82 |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Igualmente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla y relación de puestos de trabajo de funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento.

A) Funcionarios:

Secretaría-Intervención. Número de puestos: 1. Grupo A. Nivel C.D. 26. Funcionario con habilitación de carácter nacional. Nombramiento definitivo. Agrupación con Ayuntamiento de Las Quintanillas.

B) Personal laboral:

Número de puestos: 2. Peón, contrato laboral temporal, a tiempo parcial, al amparo de las subvenciones que puedan otorgarse por el ECYL y/o Diputación Provincial de Burgos para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social.

En Pedrosa de Río Úrbel, a 12 de abril de 2021.

El alcalde-presidente,
Óscar Alonso González